REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Fusagasugá - Cundinamarca, seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Verbal Reivindicatorio con reconvención en Pertenencia
Radicado No. **2019-00190-00**

En atención al informe secretarial que precede, se dispone:

Señalar para **los días 16 y 17 del mes de mayo del año que avanza, a partir de las (9 a.m.),** para desarrollarla audiencia en la cual se deberán recaudar los testimonios tanto de la parte demandante y demandada en la demanda principal como en la demanda reconvención, y decretados en la audiencia del pasado 6 de junio de 2023. Así mismo, para los alegatos de conclusión de las partes en litigio y emitir la decisión de fondo que dirima los extremos de la presente litis si a ello hay lugar.

En consecuencia, envíeseles el link o enlace de la audiencia respectivo a los apoderados judiciales para asegurar su participación en la misma, y quienes deberán presentar los testimonios decretados. Déjese constancia.

Notifíquese.

RENÉ OCTAVIO BARROSO ACEVEDO
Juez.

Auto notificado por Estado Electrónico 07/Mar/2024